

REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN

CONCON,

06 ENE 2016

DECRETO REGISTRADO N° 013 /

VISTOS:

1. La Resolución N° 1.600 del año 2008 y la Resolución N°15.700, ambas de la Contraloría General de la Republica
2. Ley 19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
3. El Art 52° de la Ley 19.880 que permite en forma excepcional la retroactividad de los actos administrativos.
4. Decreto Registrado N° 2138 de fecha 23 de noviembre del año 2015

D E C R E T O

1.- **ELIMENESE** del decreto registrado N° 2138 de fecha 23 de noviembre del año 2015, el Feriado Legal al funcionario que detallo a continuación Dependiente de la Dirección del Consultorio- SAPU de Concón.

N° RESL.	NOMBRE	ESTAMENTO	N° DIAS	DESDE	HASTA
1537	GERARDO GALLO CARBO	DOTACION	10	28.12.2015	11.01.2016

2.- **RATIFIQUESE** el Feriado Legal de los funcionarios que detallo a continuación Dependiente de la Dirección del Consultorio- SAPU de Concón.

N° RESL.	NOMBRE	ESTAMENTO	N° DIAS	DESDE	HASTA
1537	GERARDO GALLO CARBO	DOTACION	4	28.12.2015	31.12.2015

3.- **MODIFIQUESE** la cantidad de días en el sistema computacional de personal del departamento de salud.

4.- **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE**



J. PINOZA GODOY
SECRETARIO MUNICIPAL


OSCAR SIMONTE GONZÁLEZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- REGISTRO SIAPER
- SECRETARIA MUNICIPAL
- INTERESADO
- DEPARTAMENTO DE SALUD

OSG/MEGA/MCD/evp.

I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
Dirección de Control

Objetado	Observado	Revisado
----------	-----------	----------